esta villa se halla mandaron q. aora se suspenda
Posesion de dha eleccion por contravenir dho Sr.
Alcalde Mayor a dha Rl. Provision y para su mejor
[illegible] determinaron el Pass.te ss.na Ponga testim.o co
[illegible] del capitulo de eleciones que en dha R
[illegible] se enuncia y fecho se remitan al lic.do
Diego Garcia Quesada Abog.do de los Rs. consejos y vezino de
Ciud. de Murcia para con su Acuerdo y Parecer
[illegible] lo que fuere de Justicia y Dro. sin perjuicio
de la Regalia desta villa a quien sus mercedes no
[illegible] su Ass.or y q. este assi lo determinaron y
[illegible] de sus mercedes el que saue =

Franco. del Uno Rojo Joseph Peñalber

Ante mi

Alfonso de Robles y Raya

Fes.nia

Alfonso de Robles y Raya ss.no del Rey nro. S.r en
[illegible] Reynos y señorios Publico y vezino de la Ciu
de Molina y por quien al Pass.te se despacha
[illegible] de Ayunta m.to desta villa de Archena
[illegible] al Pass.te en ella Doi fee y testimonio de verdad
a los s.res que el Pass.te vieren como q. los s.res Fran
del Uno Rojo y Joseph Peñalver Alcaldes ordinarios
y Fran.co del Uno Abenza regidor con cuyo Justicia
[illegible] desta dha villa me entregaron un libro
forrado en pergamino con rotulo q. en rima que
[illegible] Rl. executoria de la villa de Archena y aviendolo